

[Handwritten signature]

2001

Marcos Paz,

21 MAY 2024

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal la Charla Informativa sobre "Prevención de Incendios".

Que se realizará en la Casa de la Cultura, cito en la calle Belgrano 2051, Marcos Paz, el día 26 de junio de 2024, a partir de las 10 hs.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura, cito en la calle Belgrano 2051, Marcos Paz, el día 26 de junio de 2024, a partir de las 10 hs.

ARTÍCULO 2°.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MOJEL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SRA. MARIA ALEJANDRA RAMON
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N°2001.AÑO 2024.FOLIO 2807